

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de Febrero de 2004

012/04

Expte. n° 14.026/86 – Ref. N° 2/97

VISTO:

Las resoluciones n° 290/99 y n° 159/00 mediante de las cuales se transforma en Exclusiva la dedicación semiexclusiva del cargo de Auxiliar Docente Regular de Primera categoría que desempeña la Ing. Angélica Noemí Arena en la materia "Fundamentos de las Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, en las condiciones especificadas, en el sentido de que la citada docente colaborará por extensión de funciones en las cátedras "Álgebra y Geometría Analítica" y en "Higiene y Seguridad Industrial"; y

CONSIDERANDO:

Que a la cátedra se le asigna un nuevo cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple por la cual la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante nota n° 1.934/03, solicita desafectar a la Ing. Angélica Noemí Arena, de la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica", a través de una nueva resolución modificando la actual situación de la docente y que oportunamente se le asignaran las tareas por *extensión de funciones* que crea más conveniente, en función de su especialización;

Que la Comisión de Asuntos Académicos le requiere a la Escuela de Ingeniería Industrial justifique la conveniencia de la dedicación exclusiva que viene detentando la docente antes nombrada, fundamentando la *extensión de funciones* que respalde dicha dedicación;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial justifica y fundamenta la dedicación Exclusiva de la docente y cree conveniente que se desempeñe por *extensión de funciones* en la asignatura "Ingeniería de Planta" durante el primer cuatrimestre;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión de ordinaria del 17 de diciembre de 2003)

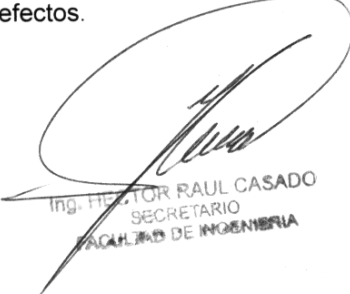
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Confirmar la dedicación EXCLUSIVA en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR DE PRIMERA CATEGORÍA que viene desempeñando la Ing. Angélica Noemí ARENA, en la asignatura "Fundamentos de las Operaciones Industriales" del segundo cuatrimestre, y a partir del período lectivo 2004 en la materia "Ingeniería de Planta" del primer cuatrimestre, por *extensión de funciones*, ambas del plan de estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 2°.- Desafectar a la Ing. Angélica Noemí ARENA, de la colaboración por *extensión de funciones* que venía desempeñando en la cátedra "Álgebra y Geometría Analítica", asignada a través de las resoluciones n° 290/99 y n° 159/00.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA